



OFICIO N° 04/2025

SANTIAGO, 8 de enero de 2025

Ant.: Su presentación de
30.12.2024.

Mat.: Objeción a gasto de
combustible.

A: H. DIPUTADO, SEÑOR JORGE DURÁN ESPINOZA

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por su presentación del antecedente se solicita revisar la objeción planteada por la Corporación respecto de una carga de combustible que se efectuó utilizando una tarjeta en convenio consignándose un R.U.N. erróneo. Al respecto, el Consejo ha tenido presente:

1° Que, la obligación de registrar debidamente su R.U.N. por parte del parlamentario o la persona autorizada que efectúa la carga de combustible, fue establecida expresamente a través del Oficio N°119, de 15.12.2022, y ratificada en la Resolución N°11, de 2024, ambas de este origen, y tiene como objetivo asegurar el correcto uso de las asignaciones parlamentarias.

2° Que, en una primera instancia, al momento del cambio de la normativa, y atendido el alto número de errores en la digitación del R.U.N. no imputables a los parlamentarios o al personal de apoyo autorizado, el Consejo aprobó revisar, en su momento y con carácter excepcional, casos puntuales que se trataban de fallos manifiestos, criterio que fue aplicado hasta la entrada en vigencia de la Resolución N°11, en septiembre de 2024.

3° Que, si bien el problema subsiste -aunque de manera más limitada-, el Consejo considera que, a dos años de vigencia de la norma, debe darse estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos para la operación de las tarjetas de combustible, sin perjuicio de solicitar a las Corporaciones que informen sobre eventuales medidas para evitar o corregir estas situaciones.



Atendido lo anterior, en sesión celebrada el 7 de enero en curso, por la unanimidad de sus miembros, el Consejo ha resuelto denegar su solicitud.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE



JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

c.c.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados
Abogado Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria